



UN PUEBLO
EN TRANSFORMACIÓN



H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024

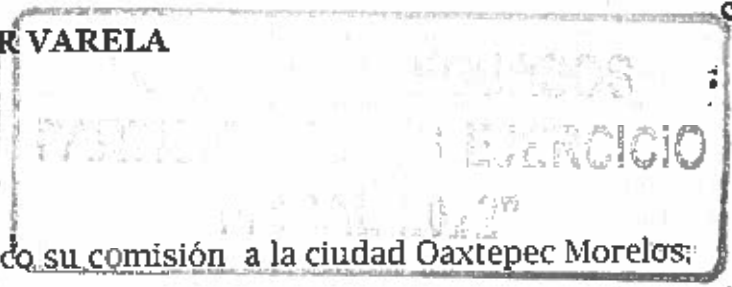
DEPENDENCIA: OFICIALÍA MAYOR

REF. ADMINISTRATIVA

No. De Oficio: OM/5843-A/2022

ASUNTO: AVISO DE COMISIÓN

MTRA. NADIA SUGELY SALAZAR VARELA
DIR. DE LA COJUDEM
PRESENTE.



Por este conducto, le comunico su comisión a la ciudad Oaxtepec Morelos; los días del 25 de septiembre al 01 de octubre del presente año, para asistir a en el evento deportivo denominado Encuentro Nacional Deportivo Indígena 2022.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso y cordial saludo.

ATENTAMENTE
FPE. C. PTO., Q. ROO, 23/SEPTIEMBRE/2022
OFICIAL MAYOR DEL MPIO. DE FPE. CARRILLO PUERTO

ING. JORGE LUIS LOPEZ SOLÍS

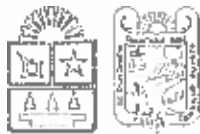


OFICIALÍA MAYOR
GOBIERNO MUNICIPAL DE
FELIPE CARRILLO
PUERTO
2021 - 2024
UN PUEBLO
EN TRANSFORMACIÓN

C.c.p.- Archivo
JLLS/gmla

Calle 63 Entre Av. Benito Juárez y Calle 72 Col. Centro
C.P. 77200 TEL. (983) 834 0102





ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
LUGAR Y FECHA: FELIPE CARRILLO PUERTO O. ROO, A 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

DATOS DE IDENTIFICACION

C. NADIA SUGELY SALAZAR VARELA R.F.C. _____ NIVEL _____
PUESTO: DIRECTORA DEL COJUDEM U RESP. _____ CLAVE _____

COMUNICACIÓN DE LA COMISION

ME PERMITO COMUNICAR A LISTED SU COMISION AL: Municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo, el día 25 de Septiembre al 01 de Octubre del 2022. TRABAJOS A DESEMPEÑAR: asistir como Delegado con la Delegación deportiva de nuestro Municipio, que participaran en el Encuentro Nacional Deportivo Indígena 2022, representando al Estado de Q. Roo.

MEDIO DE TRANSPORTE: _____

	DIAS	CUOTA DIARIA	IMPORTE
Oaxtepec, Estado de Morelos	6	\$ 400.00	\$ 2,400.00
25/Septiembre/2022 - 01/Octubre/2022	1	\$ 275.00	\$ 275.00
OBSERVACIONES		TOTAL \$	\$ 2,675.00

DATOS DEL PAGO

No. CHEQUE _____ IMPORTE \$ _____ No. POLIZA _____
APLC. PRESUPUESTAL Y CONTABLE _____
RECIBI LA CANTIDAD DE \$ _____

EL COMISIONADO

EFFECTIVO _____


C. NADIA SUGELY SALAZAR VARELA

AUTORIZACION

TESORERO MUNICIPAL C.P. HERNAN DE JESUS POOT CHAN	JEFE INMEDIATO OFICIAL MAYOR OFICIALA MAYOR GOBIERNO MUNICIPAL DE FELIPE CARRILLO ING. TORCE LUIS LOPEZ SOLIS 2021-2024	PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. MADICARMEN CANDELA HERNANDEZ SOLIS
--	---	---

UN PUEBLO EN TRANSFORMACION

68030

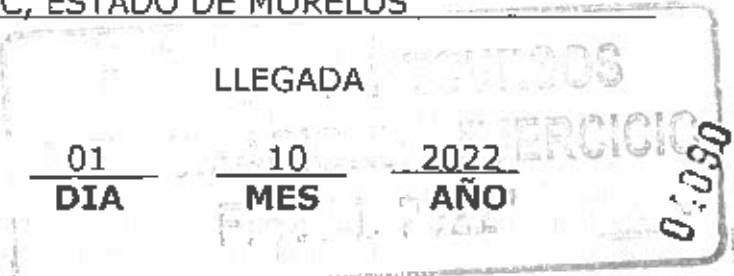


CERTIFICACION DE VIATICOS

DIRECCIÓN: OFICIALIA MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO
CERTIFICACIÓN DE VIÁTICOS: No.

NOMBRE: NADIA SUGELY SALAZAR VARELA
COMISIÓN A: MUNICIPIO DE OAXTEPEC, ESTADO DE MORELOS

SALIDA			LLEGADA		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
25	09	2022	01	10	2022



CERTIFICO QUE EL COMISIONADO CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO A LAS FECHAS QUE SE CITAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS DE CONFORMIDAD A SU OFICIO DE COMISION No. _____

[Signature]
ING. JORGE LUIS LOPEZ SOLIS
OFICIAL MAYOR
OFICIALIA MAYOR
GOBIERNO MUNICIPAL DE
FELIPE CARRILLO
PUERTO
2021 - 2024

FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO, A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

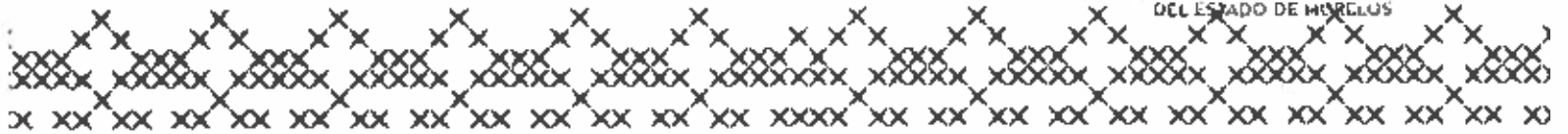
LLEGADA			SALIDA		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
25	09	2022	01	10	2022

ESTA OFICINA CERTIFICA QUE EL COMISIONADO PERMANECIÓ EN ESTE LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE CITAN Y PARA LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS DE ACUERDO AL OFICIO ANTES CITADO.

NOMBRE
[Signature]
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
DE LA OFICINA FORÁNEA



DIRECCIÓN
GENERAL



EDUCACIÓN



COJUDEQ
Comisión para la Juventud y el Deporte
de Quintana Roo



El Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE), en coordinación con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), con fundamento en la Ley General de Cultura Física y Deporte en sus artículos 2, 6, 30 fracción VI, XXI y Cuarto Transitorio, y la Federación Mexicana de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales, A.C. a través de la Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo

CONVOCAN

a participar en el Evento Deportivo Nacional denominado:

ENCUENTRO NACIONAL DEPORTIVO INDÍGENA 2022

El cual se llevará a cabo conforme a las siguientes bases:

Fase Estatal.

1. PARTICIPANTES.

1.1 Deportistas:

Podrán participar todos los DEPORTISTAS INDÍGENAS de origen mexicano que radiquen en territorio nacional, cumpliendo los requisitos que marca la presente Convocatoria.

Los deportistas que hayan participado en la etapa Regional y/o Nacional de los Juegos Nacionales CONADE 2022, no podrán participar en la etapa Nacional del Encuentro Nacional Deportivo Indígena ni en ninguna de sus etapas previas 2022. En caso de detectarse esta situación, el equipo y/o deportistas involucrados serán descalificados, independientemente la fase de competencia en que se encuentren.

1.2 Entrenadores:

Serán designados por los Institutos Municipales del Deporte con el aval de la Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo, cumpliendo con lo establecido en los Anexos Técnicos correspondientes.

2. ETAPAS Y FECHAS GENERALES.

ETAPA	FECHA
Municipal.	Julio.
Inscripción Estatal.	01 y 02 de septiembre 2022. Chetumal, Q. Roo.
Estatal.	03 de septiembre 2022. Puerto Morelos, Quintana, Roo.
Nacional.	26 de septiembre al 01 de octubre 2022. Estado de Morelos.

3. SEDES, INSTALACIONES Y DEPORTES:

3.1 Para la Etapa Municipal: las designadas por el Órgano Municipal de Cultura Física y Deporte.

3.2 Para la Etapa Estatal: La etapa Estatal se llevará a cabo en las instalaciones que designe la Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo.

3.3 Para la Etapa Nacional: Será realizado en el Estado de Morelos, en coordinación con la CONADE y de conformidad a lo establecido en los anexos técnicos de cada una de las disciplinas convocadas.

4. DISCIPLINAS, CATEGORÍAS Y RAMAS.

Las disciplinas deportivas, categoría y ramas que se desarrollarán en el evento se mencionan a continuación en el siguiente cuadro:

N.º	DISCIPLINAS	CATEGORÍA	RAMAS
1	Atletismo	Nacidos entre 1999 y 2004 (18 a 23 años)	Femenil y Varonil
2	Básquetbol		
3	Fútbol 7		
4	Voleibol		

5. INSCRIPCIONES:

5.1. RECEPCIÓN PARA LA ETAPA ESTATAL:

Las inscripciones serán recibidas por la Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo los días 01 y 02 de septiembre del presente año en las oficinas del Departamento de Deporte para Todos en un horario de 09:00 horas a 15:00 horas. Sin prorroga alguna.

6. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

6.1 Requisitos para los Deportistas:

- Copia legible de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Copia de acta de nacimiento.
- Copia legible de identificación oficial, vigente, con fotografía a color (INE).
- Fotografía digitalizada, así como física tamaño infantil y a color.
- Carta aval de las Autoridades tradicionales o comunitarias y/o acta de la comunidad, donde certifique que el deportista es de origen indígena.
- Cuadro completo de vacunación contra COVID-19 (en caso de contar con ello).

6.2 Requisitos para los entrenadores:

- Copia legible de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Copia legible y a color de identificación oficial con fotografía (INE).

6.3 Estadística de participación:

Los municipios deberán enviar obligatoriamente (a más tardar el Viernes 02 de septiembre del 2022) la estadística de participación municipal por rangos de edad y ramas, dicha información deberá ser enviado al correo ceballos_mario@hotmail.com para su revisión y conocimiento.

NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER ENTREGADOS EN FORMATO DIGITAL JPG DEBIDAMENTE ORDENADOS POR CARPETA POR COMPETIDOR; LOS INSTITUTOS MUNICIPALES DEL DEPORTE SERÁN LOS UNICOS ENCARGADOS DE LA ENTREGA DE LOS MISMOS EN TIEMPO Y FORMA COMO SE ESTIPULA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

7. UNIFORMES:

7.1 Etapa Estatal: Los deportistas deberán portar preferentemente el uniforme deportivo interior del Municipio al que representan, en caso de no contar con éste, podrán hacer uso de casacas de competencia (cada Municipio debe presentar dicha casaca en caso de necesitarla), o si lo prefieren, jugar con su indumentaria tradicional de la comunidad a la que representan.



7.2 Etapa Nacional: Los deportistas deberán portar preferentemente el uniforme deportivo interior de la Entidad a la que representan, en caso de no contar con éste, podrán hacer uso de casacas de competencia proporcionadas por el Comité Organizador Local, o si lo prefieren, jugar con su indumentaria tradicional de la comunidad a la que representan.

8. REGLAMENTOS TÉCNICOS:

Será el vigente de cada una de las disciplinas deportivas participantes y de conformidad a lo establecido en el Anexo Técnico correspondiente

9. JUECES Y ÁRBITROS:

Serán designados por la Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo, cumpliendo con el reglamento de cada una de las disciplinas involucradas. Serán la máxima autoridad técnica durante el evento y su decisión es inapelable.

10. SERVICIO MÉDICO:

La Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo proporcionará el servicio de primeros auxilios durante el desarrollo del evento, en caso de alguna lesión mayor declina toda responsabilidad por considerarlo como riesgo deportivo. De igual manera todos los participantes deberán contar con su carnet o credencial de la afiliación médica que les corresponda en todo momento.

11. GASTOS:

11.1. ETAPA ESTATAL.

Los gastos de arbitraje e hidratación durante la estancia de los municipios participantes en el lugar sede serán cubiertos en común acuerdo de la Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo y el Municipio sede, en la etapa estatal únicamente.

Cada Municipio participante será el único encargado de la transportación de sus delegaciones a la sede del evento Estatal, así como de su alimentación y hospedaje en caso de requerirlo. La Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo se deslinda de cualquier eventualidad que llegase a suscitarse por los gastos antes mencionados.

Todos los y las participantes deberán realizarse una prueba PCR o de antígenos, considerando que el resultado de la prueba sea emitido un día antes del Evento Estatal, el Delegado por Municipio deberá presentar los resultados negativos de las pruebas de todos los integrantes de la delegación, para poder permitirles la participación al evento.

11.2. ETAPA NACIONAL.

Los gastos de alimentación en tránsito a la Ciudad Sede del evento serán cubiertos por los equipos participantes, así como los de retorno a su Ciudad de origen.

La Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo proporcionará los uniformes exteriores (pant y chamarra) a cada participante.

Cada municipio clasificado será el único encargado del traslado de sus deportistas hacia la ciudad sede así como de retorno, la Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo se deslinda de cualquier eventualidad que llegase a suscitarse, por común acuerdo con los municipios participantes.

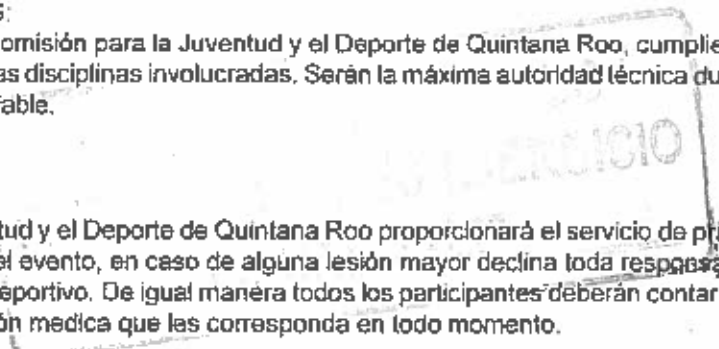
12. ANEXOS TÉCNICOS POR DEPORTE:

En ellos se detallan los aspectos técnicos de cada disciplina deportiva para el buen desarrollo del evento.

13. PROTESTAS:

Las protestas deberán ser presentadas por el entrenador del equipo en cuestión, en hoja tamaño carta u oficio, acompañadas por los documentos probatorios de las mismas.

El monto de las protestas presentadas ante el Comité Organizador, será de \$3,000.00, (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) en caso de que la protesta Técnica sea procedente el monto será devuelto al que presentó la protesta, en caso contrario el monto será entregado a la Comisión para la Juventud y Deporte de Quintana Roo para gastos de investigación.





EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



COJUDEQ
Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo



14. ELEGIBILIDAD:

Los deportistas participantes, **DEBERÁN CUMPLIR INELUDIBLEMENTE CON EL REQUISITO DE SER INDÍGENAS**, entendiéndose que sus padres son indígenas y de forma adicional ser Hablante de Lengua Indígena.

Los deportistas no elegibles, en caso de asistir a la sede, deberán cubrir sus propios gastos de hospedaje y alimentación y no derecho a participar en alguna disciplina deportiva. En caso de que provoquen cualquier situación de desorden, la responsabilidad será del entrenador del equipo y los daños deberán ser cubiertos por el mismo, en cada una de las etapas en las que se encuentren y se sancionará al equipo como lo determine el Comité Organizador.

15. JUNTA PREVIAS:

Se realizará 1 hora antes del inicio de los encuentros deportivos en la sede que designe la Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo o de forma digital dependiendo de la decisión del Comité Organizador.

16. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS, SANITARIAS PARA EVITAR CONTAGIOS Y PROPAGACION DEL VIRUS SARS-COV2:

Garantizar las condiciones de las instalaciones que permitan el lavado de manos y/o la desinfección con aplicación de alcohol en gel con 70% de concentración.

Montaje de filtros sanitarios en el punto de ingreso a la Instalación deportiva.

Se llenará una carta responsiva deslindando al Estado, COJUDEQ, Municipio y Comité Organizador de cualquier responsabilidad.

Se deberá portar correctamente el cubre bocas en todo momento a excepción durante el desarrollo de las competencias, todo el personal técnico, operativo, entrenadores y participantes deberán portar el cubre bocas correctamente, en caso contrario será sancionado.

Es obligatorio la toma de temperatura y aplicación de gel antibacterial al ingreso de las instalaciones.

Solo podrán ingresar a las instalaciones los deportistas involucrados según el cronograma de actividades.

Los deportistas que hayan concluido su participación no podrán permanecer en las instalaciones para evitar las aglomeraciones, y tendrán como tiempo máximo de 10 minutos para desalojarlas y permitir el ingreso a los siguientes involucrados.

En caso de haber alguna ceremonia de Inauguración, todos los participantes, sin excepción alguna deberán portar cubre bocas en todo momento.

Podrán aplicarse algunas otras medidas que se consideren necesarias por parte del Comité Organizador.

17. TRANSITORIOS:

Cualquier asunto o caso no especificado en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Organizador.

Esta convocatoria es un instrumento de trabajo en permanente perfeccionamiento, que guiará la organización y desarrollo de este evento deportivo y se revisará de manera frecuente por el personal de la Comisión para la Juventud y el deporte de Quintana Roo, para realizarle modificaciones, adecuaciones o reformas con la finalidad de darle pulimiento constantemente.

Lic. Silvia Isabel Viana Rueda,
Directora de Promoción y Desarrollo del Deporte de la COJUDEQ.



ENCUENTRO NACIONAL DE EJERCICIO FÍSICO 2022





9836

